

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 24 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 31

FECHA 22 DE JULIO DE 2020

No. de proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción y Actuación	Fecha de auto
110013110 024 2020 00221	Ejecutivo de Alimentos	Diana Carolina Hipatia Mujica Reina	Carlos Andrés Ospina Delgado	Inadmite demanda, concede término	21 de julio de 2020 Ver providencia
110013110 024 2020 00222	Sucesión	Miguel Arturo Ortiz Rodríguez		Inadmite demanda, concede término	21 de julio de 2020 Ver providencia
110013110 024 2020 00223	Unión Marital De Hecho	Ernesto Calderón Calderón	Natalia Silva Coello	Inadmite demanda, concede término	21 de julio de 2020 Ver providencia
110013110 024 2020 00224	Cesación de Efectos Civiles del Matrimonio Católico	Paula Fernanda Naranjo Arboleda	Jaime Garavito Garavito	Inadmite demanda, concede término	21 de julio de 2020 Ver providencia
110013110 024 2020 00225	Divorcio	Ángela Adriana Escobar Rojas	Marco Antonio Gómez Santuario	Inadmite demanda, concede término	21 de julio de 2020 Ver providencia
110013110 024 2020 00227	Custodia, Visitas Y Alimentos	Jeison David Ramírez Torres	María Alejandra Sierra Jiménez	Inadmite demanda, concede término	21 de julio de 2020 Ver providencia
110013110 024 2020 00228	Cesación de los efectos Civiles de Matrimonio Católico	William Castro Vargas	Sandra Patricia Osorio Barahona	Inadmite demanda, concede término	21 de julio de 2020 Ver providencia
110013110 024 2020 00229	Custodia y cuidado personal	William Bekenbawer Castiblanco Cuchumbe	Pilar Angélica Benavides Alba	Inadmite demanda, concede término	21 de julio de 2020 Ver providencia
110013110 024 2020 00230	Privación de patria potestad	Helene Papper	Florin Iosubescu	Inadmite demanda, concede término	21 de julio de 2020 Ver providencia
110013110 024 2020 00231	Adopción	Hugo Rene Morales Barrera		Admite demanda, ordena notificar defensor de familia	21 de julio de 2020 Solicitar providencia

De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del C.G.P. en concordancia con lo indicado en el artículo 9° del Decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020 y el Acuerdo PSAAJ20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 22 de julio de 2020 a la hora de las 8:00 a.m., se fija el **PRESENTE ESTADO ELECTRONICO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA** hasta las 5:00 p.m.

Laura Montaña Conde
Secretaria